Ciudad del Este, 15 de junio del 2023.

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref: CONTRATACION DIRECTA N° 16/2023. "SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES" – ID N° 431.179.-

En mi carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de informar que la licitación de referencia, se encuentra previsto un Anticipo del 10% (diez por ciento) sobre el monto del contrato.

El Anticipo es a los efectos de que la empresa MIPYMES adjudicada cuente con una liquidez inmediata para provisión de los bienes y/o servicios.

Así mismo, se tomarán los recaudos necesarios para salvaguardar dicho anticipo, estableciéndose como requisito para otorgar el mismo lo siguiente:

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

- La Factura correspondiente.
- Garantía de anticipo en alguna de las formas establecidas en el artículo 89 del Decreto reglamentario N° 2992/09, por el 100% (cien por ciento) del monto anticipado y por el plazo de ejecución del contrato o hasta la amortización del anticipo, que afiance la operación a plena satisfacción de la Contratante.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE • Solicitudes • Unidad Operativa de Contrataciones

.....
Lic. Zunilda Pérez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación